

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 19/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2020 00060	Ordinario	MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto requiere Deja sin valor y efecto auto y actuación secretarial y requiere apoderado por el término de tres (3) días	18/10/2023	
11001 31 03 038 2020 00354	Abreviado	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	TRANSPORTE Y PARQUEO LTDA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	18/10/2023	
11001 31 03 038 2020 00354	Abreviado	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	TRANSPORTE Y PARQUEO LTDA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	18/10/2023	
11001 31 03 038 2020 00354	Abreviado	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	TRANSPORTE Y PARQUEO LTDA	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenta recurso presentado	18/10/2023	
11001 31 03 038 2023 00023	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	VENKATACHALAPATHY PACHA DHARMA NAIDU	Auto resuelve Solicitud Tiene en cuenta notificación	18/10/2023	
11001 31 03 038 2023 00023	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	VENKATACHALAPATHY PACHA DHARMA NAIDU	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	18/10/2023	
11001 31 03 038 2023 00489	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SANTIAGO JAVIER RODRIGUEZ DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2023	
11001 31 03 038 2023 00489	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SANTIAGO JAVIER RODRIGUEZ DUQUE	Auto decreta medida cautelar	18/10/2023	
11001 31 03 038 2023 00498	Ordinario	OSCAR SERAFIN HORMIGA CASTELLANOS	YEISSON DENNIS ALVAREZ CASTELLANOS	Auto admite demanda	18/10/2023	
11001 31 03 038 2023 00502	Ordinario	GABRIEL ALBERTO GONZALEZ	SANDRA LILIANA GONZALEZ JAIMES	Auto rechaza demanda Sin subsanación	18/10/2023	
11001 31 03 038 2023 00530	Abreviado	EDIFICIO PINAR DEL COUNTRY PROPIEDAD HORIZONTAL	SERVIURBANA S.A.S	Auto rechaza demanda Por competencia y ordena remitir a los jueces civiles municipales de Bogotá	18/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIO